C I R C U L A R CSJSUC25-36

Fecha: 8 de abril de 2025

Para: **FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE SINCELEJO.**

De: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SUCRE

Asunto: *"MEDIDAS DE SEGURIDAD DURANTE VACANCIA JUDICIAL SEMANA SANTA 2025"*

VACANCIA JUDICIAL SEMANA SANTA

La presente tiene como objeto sugerir algunas medidas de seguridad para evitar hechos que atenten contra las dependencias, elementos o documentos en cada una de las corporaciones durante el periodo de Vacancia Judicial, comprendido entre el 13 y el 20 de Abril de 2025, las cuales serán de conocimiento de los funcionarios y empleados del Palacio de Justicia y demás sedes judiciales del Distrito Judicial de Sincelejo.

1. Se recomienda a los funcionarios, no autorizar el ingreso de empleados durante el periodo vacacional.
2. Se solicita a los Jefes de dependencia y demás empleados asegurar los equipos de oficina, documentación y otros elementos que puedan ser objeto de hurto, violación o saqueo. En especial las áreas dónde se están adelantando obras por parte de contratistas.
3. No dejar conectados elementos como: computadores, radios, relojes iluminación eléctrica, velas etc, que puedan originar cualquier tipo de incendio.
4. Los jefes de Sistemas de cada corporación asegurarán los equipos con el fin de evitar el acceso a Internet, especialmente aquellos que queden en áreas comunes.
5. En lo posible dejar bajo llave CPU y teclado de los computadores que están ubicados en áreas comunes.
6. Los coordinadores administrativos informarán a la División de Seguridad y de Policía Nacional los días en que se efectuará el aseo a su respectiva corporación, enviando el listado debidamente autorizado para ejercer el control de acceso por medio de las tarjetas de aproximación.
7. Los coordinadores administrativos, jefes de dependencia y el Oficial coordinador de Seguridad de cada corporación efectuarán el cierre y sello de las oficinas bajo supervisión del personal de la División de Seguridad, incluyendo las puertas de vidrio que dan acceso a cada piso.
8. Evitar el préstamo de llaves a personas diferentes a los empleados del despacho.
9. No prestar la tarjeta de aproximación, pues esta es personal e intransferible y para el periodo vacacional se encuentran inhabilitadas.
10. Se recomienda parquear las motocicletas en un lugar que permita asegurarlas durante el receso vacacional y ejecutar el control por medio de las cámaras del CCTV.

11. Se recomienda colocar un sello de seguridad en las puertas, capó y baúl de los vehículos oficiales que permanezcan en los parqueaderos del Palacio durante la vacancia Judicial, para evitar que sean abiertos y objeto de hurto o cambio de sus elementos.
12. Los Vehículos Oficiales que estacionen en los parqueaderos del Palacio de Justicia durante el periodo de receso solo pueden salir mediante autorizaciones expresa del funcionario titular.

Cualquier inquietud, favor comunicarla a la División de Seguridad del Consejo Superior de la Judicatura al Teléfono 5629064 Ext. 5060-5062-5063.

"RECUERDE QUE LA SEGURIDAD ES UN COMPROMISO DE TODOS"

FABIÁN ELÍAS PATERNINA MARTÍNEZ
Presidente

FEPM/MGA/aof